

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//7.12

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1902

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 41 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra

Concejo de Coraserra.

Año de 1702.

Libro de sesiones del Ayuntamiento en dicho año.

Componen dicha corporación.

- |    |                            |                 |
|----|----------------------------|-----------------|
| D. | Basilio Maldonado Bermudez | Alcalde.        |
| "  | Agustin Maldonado Jimenez  | Regidor 1º      |
| "  | Thomas Maldonado Berdez    | Id. interinter. |
| "  | Soano Maldonado Paula      | Id. Depositº    |
| "  | Thomas Jimenez Armilla     | Id. Sindico     |
| "  | José Leon Bermudez         | Id. ...         |
| "  | Jacinto Jimenez Pablo      | Id. ...         |
| "  | Ramon Bango Bermudez       | Secretario      |

Journal of the Expedition

1846

Journal of the Expedition

Journal of the Expedition

Journal of the Expedition

Journal of the Expedition



Año de 1902

Sesión inaugural de 1.º de Enero y posesión del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

Posesión del nuevo Ayuntamiento



En la villa de Teranorra a primero de Enero de mil novecientos dos, siendo las once de su mañana por se constituyó en la Sala Capitular el Sr. D. del soldado saliente Don Manuel Maldonado y Bermúdez con los Concejales a quienes correspondía firmar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, Don Agustín Maldonado, Don Isidro Maldonado y Don José León, no habiendo ninguno no presente de los que le correspondía estar, pues el motivo que hay a Don Manuel León que se encuentra enfermo, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Lo que requirido comparecieron y fueron estos inmediatamente recibidos Don Benito Maldonado y Bermúdez, Don Manuel Sirena y Navarrete y Don Jacinto Sirena y Pallas, dictos y proclamados con palabras por este término en diez de Noviembre siguientes, con Don Manuel Maldonado y Bermúdez

que por sus redempcion, en las certificaciones  
credenciales presentadas en su tiempo  
oportuno, sin que permitas declaradas su in-  
validad ni presentadas sus exco-  
presentes los individuos que han de componer  
la nueva corporacion, el Sr. Presidente de  
las haciendas de los recientemente depu-  
y la de los que se encuentran en sus cargos, aban-  
donando inmediatamente la presidencia,  
dando por concluida esta primera  
parte de la sesion en las actas firmadas por  
los asistentes de todo lo que yo el Sr. escri-  
tor =

Manuel Maldonado Agustín Maldonado  
Socorro Maldonado José Loayza  
Narciso Maldonado Manuel Jimenez  
Fermín Jimenez  
Ramon Borge

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayunta-  
miento bajo la presidencia interina de don  
Agustín Maldonado Jimenez como conce-  
pctos por mayor y primera de votos, se proce-  
dió al nombramiento de Alcaide en voto

2  
civiles secretas por medio de papeletas que los concejos  
de Navarra por orden de voto fueron depositados  
uno á uno en las urnas preparadas al efecto en  
cumplimiento de los artículos 53.º y 54.º de la ley mu-  
nicipal. Terminada la votación y practicada la  
ejecución del modo prevenido en el artículo  
55.º de la ley citada, resultaron con seis votos Don  
Basilio Maldonado, Bermúdez y con uno á Don Jo-  
se María Maldonado, Barceles, en totalidad siete votos.  
Y resultando que á este Ayuntamiento corresponden  
seis siete concejos según la creata del artícu-  
lo 55.º reformado de la repetida ley, que la ma-  
yoría absoluta de estos números exigida por el 55.º ga-  
sitado la constituyeron votos los cuales con  
eseos ha obtenido Don Basilio Maldonado y  
Bermúdez, el mismo fue proclamado Alcalde  
Presidente por el interino, pasando á ocupar  
la presidencia y recibiendo la in-  
signia de su cargo. =

Enseguida y no correspondiendo á este  
pueblo nombramiento de Berrientes Alcalde, se  
precedió al de Registro Judicial recayendo en fa-  
vor de Don Manuel Simón Mavilla.

En el mismo fue nombrado Regidor Pastores  
y otros por unanimidad, Don Manuel Maldona-  
do Bermúdez, siendo ambos posesionados de  
lo que se requiere en sus respectivos cargos por el Jefe  
Alcalde Presidente. Y debiendo determinarse



el orden y manerías de las diligencias para que  
 cada vez sea ocupado en respectivo puesto y que  
 cada constituido o suplente al que le preceda en  
 el desempeño de las Alcaldías se presentará a  
 verificarse por el orden de votos que cada  
 uno obtiene en su elección, dando el siguiente  
 resultado = Don Agustín Maldonado Jimenez,  
 Don Manuel Maldonado Bermudez,  
 Don Socorro Maldonado Varela, Don Manuel  
 Jimenez Miralles, Don José León Bermudez  
 y Don Gregorio Jimenez Pablo.

Por último queda designado el día  
 domingo de cada semana y horas de las once  
 de la mañana para la celebración de las  
 sesiones ordinarias en cumplimiento de  
 artículo 54 de la ley Municipal declarándose  
 definitivamente constituido el Ayuntamiento,  
 dando por terminado el acto  
 y firmados las presentes las tres concejales  
 asistentes de todo lo que yo el Sr. certifi-  
 ca = Agustín Maldonado y Barbio Maldonado

Manuel Maldonado

Socorro Maldonado

Manuel Jimenez

José León  
 Gregorio Jimenez

Ramón Berge



Sesión ordinaria del día 5. de Enero de 1902

Reunidos en las salas consistoriales los  
Sres. de Ayuntamiento se declaró abierta la se-  
sion dándose cuenta del acta anterior que fue  
aprobada. Seguidamente fueron leídas las or-  
denes 60. y siguientes de la Ley Municipal  
vigente y en cumplimiento al citado se procedió  
al nombramiento de las comisiones de presu-  
puestos, cuentas, arbitrios, repartos y demás.

Comision de presupuestos y cuentas nombrada por unanimidad los Sres. -  
Concejales Don Agustín Maldonado, Don Manuel  
Maldonado y Don Fernando Financas Pablos.

Así mismo fueron elegidos para la de  
establecimientos públicos de construcción, re-  
paración, conservación, obras y demás institucio-  
nes de policía urbana y rural a los Sres. Don  
Fernando Maldonado, Don Manuel Financas y  
Don Manuel Maldonado.

Así mismo fueron nombrados  
para la comisión de mantenimiento, con-  
servación y reparto de todas obras a los Sres. Don  
Don Fernando, Don Agustín Maldona-



Lo de orden  
cuenta  
beneficencia

con  
reparto



do y Don Manuel Jimenez Navarrete. De un  
ya comisiones para Presidente nato el Sr.  
Alcalde y Tno. el mismo del Ayuntamiento

Quinto

Por el Sr. Presidente se inicia la idea  
de prohibir ciertos abusos que se vienen ex  
metiendo tanto en el orden interior de las  
localidades como en el campo, haciéndose  
precisa publicar un bando de buena opo  
rtunidad y tomados en consideración estos  
particulares la Corporación deliberó suf  
icientemente acordando que se publique  
un bando prohibiendo lo siguiente: =

Primero: los juegos del monte y todas aque  
llas que no sean de pura piedad.

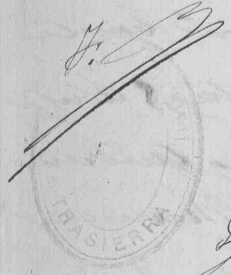
Segundo: la alteración del orden publi  
co particularmente las reuniones y asen  
blas con palabras injuriosas e insultan  
tes que se orenan por las calles, cantones  
montes =

Tercero: El uso y limpieza en las calles y pu  
tos públicos =

Cuarto: la introducción de toda clase de  
ganados en propiedades y sembrados del  
termino. Advertiendo que los que contra  
viere a este bando serán multados  
en la cantidad que el Alcalde determi  
nare según la importancia del caso y  
ganados en depositaria con destino á la

Referencia en obras publicas si asi procedie  
ra =

Y no obstante, más asuntos de que  
tratar se levanten por sesión firmados por los  
señores Concejales existentes de todo lo que yé  
el Terc. certifica =



Basilio Maldonado

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

José Maldonado

Facundo Jimenez

Jose Leon

Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 12. de Enero de 1902 =

Remido en las casas Comunitarias los Tercos  
de Ayuntamiento en mayoría se declaró abierta  
la sesión dándose cuenta del acta anterior que  
fue aprobada. Seguidamente se procedió al  
nombramiento de recaudador de consumos  
por renuncia y propuesta de Don Praxene  
Maldonado que venia siendo y por una  
nombrada fue nombrado para dicho cargo  
Don Basilio Maldonado. Removido el cargo  
se honra cargo de dicha recaudación  
tanto de ahora como de corriente pre  
via la oportuna liquidación entre ambos

Recaudador  
de consumos

ac

Rectificación  
del  
Acta

to seguidos se ocupa la corporación del acta  
variante de votos para el corriente en  
dando el siguiente resultado según el acta  
levantada al efecto =

1. Felis Merillo Herrero hijo de Francisco y de Manuela  
nacido el quince de Enero de 1882 = 2. José López Blanco  
hijo de Benito y María Antonia = 19. Marcos = 3. Emilio  
Herrero Hernandez hijo de Rafael y Rufina = 4. Abil  
4. Ceferino León Mulero hijo de Julián y Andrea  
5. Julio = 5. Santos Jimenez Herrera hijo de Manuel  
y María 7. Septiembre = 6. Manuel Santos Espino  
hijo de José y Felicitas el Enero 1882 = 7. Juan Jimenez  
por Galand hijo de Marcos y Bibiana 8. de  
Maya = 8. Manuel Carranza Maldonado hi  
jo de Gregorio y María de los Ríos de Dios.

En este estado y no habiendo más  
asuntos de que tratar se levantó la  
sesión firmando los Sres. concurrentes  
de que yo el Sr. secretario

J. J. Bartol Maldonado Manuel Maldonado  
Agustín Maldonado Socorro Maldonado  
Manuel Jimenez  
Francisco Jimenez Ramon Borge



Sesion ordinaria del dia 19 de Enero de 1902

En la Villa de Torrevieja a diez y nueve de Enero de mil novecientos dos, se reunieron en las Casas Comunitarias con Dto. de Ayuntamiento en mayoria y declararon abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que

fue aprobada. Dto. requirido el Sr. Presidente de la Junta de Instruccion que propone la necesidad de nombrar de un modo

viduo del censo del Ayuntamiento que forme parte de las juntas locales de primera enseñanza por haber fallecido el que venia en dolo Don Rafael Maldonado. Discutido el particular, satisfactoriamente la corporacion

accede por unanimidad al nombramiento del Consejo Don Rogelio Maldonado Jimenez para el cargo y estanda presente dicho Sr. el Sr. Alcalde le dio posesion

para que desde luego pueda ejercer como tal vece de aprobada Junta.

Inmediatamente la corporacion



Junta municipal p.<sup>a</sup>  
1902.

acordó dar cumplimiento a los artículos  
1.º y siguientes de la Ley Municipal vigente  
y al efecto se formará por el Sr. Alcalde  
y Sr. Jefe, las listas por secciones de todos los  
contribuyentes de la localidad que reúnan  
las condiciones legales para ser sorteados  
para la Junta municipal de asociados  
durante el año corriente, pues es la que  
designada por las disposiciones vigentes  
al establecer el año venidero.

No habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión firmada  
en consecuencia de que yo el Sr. Jefe  
Suplente = Manuel Maldonado

*[Handwritten signature]*

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

José Seoane

Agustín Maldonado

Isidro Maldonado

Ramon Berge

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1902

Rectificación  
del  
acta anterior

En la villa de Toranzo a cinco  
de Enero de mil novecientos dos,  
y reunidos en las Casas Consistoriales  
los Sres. de Ayuntamiento en mayoría  
se declaró abierta la sesión dando en  
falta del acta anterior que fue aprobado

da. Inmediatamente la Corporación acordó  
 proceder a la rectificación del abistamiento  
 entendiendo la correspondiente acta en el expe-  
 diente general matriz y verificadas que fue-  
 ron el resultado siguientes: Felix Marcial Barro-  
 jo hijo de Francisco y Manuela; Manuel he-  
 ro Capino hijo de José y Felicitas; José López Man-  
 es hijo de Tomás y María Antonia; Emilio  
 Herrero Herraudo hijo de Primitivo y Josefa;  
 Serafina de la Molano hijo de Urbana y An-  
 drés; y Santos Simón y Mateo hijo de Ma-  
 nuel y de María, siendo eliminados de la  
 primera lista que tuvo lugar el día doce  
 del corriente los mozos Ramón Simón Ca-  
 lindo y Manuel Carrasco Maldonado  
 por haberse justificado que han sido in-  
 cluidos en el abistamiento de Lerona por  
 ser vecinos y residentes ellos y sus padres ha-  
 ce varios años. Lo que se hace constar en  
 este libro de acuerdos a los efectos de ley.



Y no habiendo más asuntos de  
 que tratar el For. Presidencial declaró  
 terminada la sesión de que go el For. con fe

D. Manuel Maldonado Manuel Maldonado  
Manuel Jimenez Socorro Maldonado  
Agustín Maldonado José Gooy  
 Ramón Berriz

Sesión ordinaria del día 2 de Ebro. de 1902

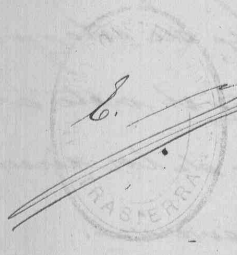
Remitidos en las bases constitucionales los  
Actos de Ayuntamiento, se abrió la sesión dando  
cuenta de los asuntos del acta anterior que fue apro-  
bada.

Persona de  
Fermín Estolano.

Acta seguida se dio cuenta de una re-  
solución presentada por Fermín Estolano Millano  
de las alteraciones que ha sufrido su finca  
solicitando se le reconozca de otras unas tierras si-  
tuas de las Ptas Viejas en diez términos de labo-  
ra de treinta y dos areas y veinte centiares  
adquirida por compra a José Mourillo con  
y otras tierras presentadas de venta al sitio  
colmenar de las Ptas de igual calidad  
adquiridas por compra a los herederos  
de don Bernardez según impresiones  
poseídas aprobadas por auto de tres  
de Diciembre último habiendo pagado los  
derechos reales a las Herencias en mes  
de Diciembre siguiente y anotada pro-  
tectoralmente por término de sesenta días  
con arreglo a las R.D. de 14 de Junio de  
1884. El Ayuntamiento en su virtud acor-  
dó por unanimidad después de una breve  
discusión se tome nota provisional en el  
libro correspondiente para en su día verifi-  
car dichas alteraciones. Que se ponga en



... de este acuerdo y se entregue al in-  
tervado por sus efectos. E no habiendo más  
asuntos de que tratar, se levantó la sesión y  
las firmamos los tres asistentes de que yo el Sr.  
certifico =



Manuel Maldonado  
Basilio Maldonado

José León Socorro Maldonado

Facundo Jimenez Manuel Jimenez

Ramon Burgos

Sesión extraordinaria del día 6 de Mayo de 1902

Señores

Presidente

A. Basilio Maldonado

Concejales

A. Manuel Maldonado

" José León Socorro

" Socorro Maldonado

" Facundo Jimenez

" Manuel Jimenez

"

Junta de asociados

En la villa de Teravivara a seis de fe-  
brero de mil novecientos dos, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Basilio  
Maldonado, se reunieron en las Salas  
Capitulares los Sres. Concejales que al ma-  
ñan se expresan en el fin de celebrar  
sesión pública extraordinaria para  
que fueron convocados en el tiempo y  
forma que los ley marces, cuya sesión  
tiene por objeto el de llevar a debido efec-  
to el sorteo de los asociados que como  
Ayuntamiento han de constituirse.



Junta municipal durante el año de mil no-  
vecientos dos, a tenor de lo dispuesto en el ca-  
pítulo 3.º de la Ley orgánica vigente. En tal  
estado, hallándose anunciada esta reunión  
por bando y edictos publicados en los sitios  
de costumbre de esta localidad en fecha tre-  
ta y uno de Enero último según consta de  
respectivo expediente y por medio de pregón y  
que de campana desde las once de esta pro-  
pia mañana, se declaró abierto el voto de  
para de las diez y a presencia de los circun-  
stantes que tuvieron a bien comparecer.

En su virtud se dio lectura del pre-  
bando capítulo 3.º de la Ley municipal; y sin pre-  
starse ni reclamación alguna, se pasó a reali-  
zar las operaciones, leyéndose las listas de los  
ciudadanos que tienen derecho a ser elegidos para  
los cargos de asociados que nos ocupan, en  
las listas se encontraron conformes con los nom-  
bres escritos en papelitos iguales, los que, en su  
consecuencia, fueron introducidos en bolas  
también iguales que se depositaron en un  
globo proporcionado, procediéndose a la ex-  
tracción, luego de ser dicho globo convenientemente  
removido y obteniendo el resultado si-  
guiente: =

Primera sección debe dar tres  
Don Aniceto Hernandez Maldonado

Don Daniel Heiver Hernandez  
 " Socorro Heiver Maldonado

Segunda seccion debe dar dos

Don Tomas Lopez Flores,  
 " Manuel Jimenez Cuendado

Tercera seccion debe dar dos

Don Atanasio Maldonado Torres  
 " Eusebio Jimenez Hernandez

Cuyo total de siete asociados es el correspon-  
 diente al numero de siete concejales de que debe com-  
 poner este Municipio segun las exco. del articulo  
 35. de la precitada Ley de Ayuntamiento y que  
 deben nombrarse en sujecion a lo mismo.

En su virtud acordó la Corporacion que  
 se publique este resultado inmediatamente en  
 la forma ordinaria y se participe por sedida  
 a los designados, diendose por terminado el ac-  
 to y levantandose la sesion cuyo acta surtiran  
 los tres concejales, conserentes con el don. Alcalde  
 y de todo yo el Secretario certifico =

Barilo Maldonado Manuel Maldonado

Jacundo Jimenez Manuel Jimenez

Jose Lopez

Ramon Brizola

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1902

Reunidos en las salas consistoriales los

Sres. Concejales

- D. Basilio Maldonado
- " Manuel Maldonado
- " José León Bermudez
- " Socorro Maldonado
- " Jacinto Jimenez

Sres. de Ayuntamiento que se expresan al margen se declaró abierta la sesion de acuerdo con el acta del mes anterior que fue aprobada.

Acto seguido y habiendo sido acordado el periodo de rectificacion del acta anterior en el dia de ayer, se incorporaron se habia perjurado en el sorteo de moros de presente cumpliendo levantando la oportuno acta de su resultado en el expediente original materia de rectificacion que dio el siguiente resultado:

N.º del acta	Nombres y apellidos de los moros	Número obtenido en el sorteo
4	Leopoldo León Maldonado	Cinco
1	Felia Meñillo Hervero	Six
5	Manuel Prato Espino	Seis
8	Casto Jimenez Hervas	Doce
3	Amelio Hervero Hernandez	Uno
2	José Lopez Blanco	Quatro

Lo que se hace constar en este libro de sesiones para su validez en cumplimiento a las disposiciones vigentes, disponiéndose sacar tres copias de este acta que autorizadas con la firma de los Concejales y del Sr. del Ayuntamiento se remitiran al Presidente de la Comision municipal en cumplimiento al articulo 76. de la



Seg. Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los tres Concejales asistentes de todo lo que yo el Sr. secretario =

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Socorro Maldonado

José León

Manuel Jiménez

Jaime Jiménez

Ramón Burgos

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1902

Reunidos en las salas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento en mayoría se declaró abierta la sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Presidencia: Sr. D. Manuel Maldonado

Acto seguido el Sr. Presidente me hizo saber que habiéndose presentado varios peticiones sobre exención de moras para la declaración de soldados que debían tener lugar el primer domingo de Marzo y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 62 y 63 del Reglamento hay que nombrar por el Ayuntamiento

tambien de los parches de soldados y dos moros  
que declaramos en dichos expedientes en las  
condiciones que determinamos el primero de  
dichos articulos; enterada la corporacion  
deliberó sobre el particular acordando  
por unanimidad designar á Matias Herrero  
Subirán y Bernardo Maldonado Bermudez  
como parches respectivamente de los moros  
numero tres y dos del reemplazo de mil ochocien-  
tos noventa y nueve y á Manuel Lorenzo Ma-  
llan y Estaniso Burgos Linares parches de  
moros numero cinco y dos del reemplazo de  
mil novecientos uno y á los moros que deter-  
minamos dicho articulo quedamos eliminados  
por ser inaccionarios segun el articulo 63.  
al determinar que declararons evanto tes-  
tigos dos de los partes y dos designados  
por el Ayuntamiento que serian moros  
parches de este.

Idem.

Tambien acordó la corporacion  
designar á los parches de los moros numero  
cinco y seis del sorteo de este año como  
Chopero Flores y Francisco Morillo Herrero  
por que declaramos en los expedientes del  
año reemplazo.

Regidor Don  
don suplente

Del mismo modo acordó el nom-  
bramiento de Regidor suplente en calidad

de suplentes para que en caso en las epidemias de quarenta por incompatibilidad del propietario Don Manuel Guzman Merullo padre del moro número dos del rollo de este año, siendo extensivo este nombramiento para que en todos los demás casos que se originen en el Municipio en caso como lo Requiriere el Sindico el Regidor Don Severo Mas  
de la Cruz

Junta de  
 Sanidad.

Después acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde se instruya el oportuno expediente para el nombramiento de la Junta Municipal de Sanidad en vista de que la que está hoy constituida cumplió sus funciones en treinta y cinco de junio de mil ochocientos noventa y nueve y está incompleta por la defunción de unos y traslación de residencia de otros, debiendo formularse la propuesta para el Sr. Gobernador bida a fin de que haga los nombramientos y en seguida se constituya para acordarlo que proceda respecto a la epidemia denominada de quarenta desarrollada en este término municipal de todo lo que se daría cuenta al Sr. Gobernador bida y subdelegado de Peticiones de punto así como de las disposiciones adoptadas provisoriamente por



el Sr. Alcalde en los términos infatigables de  
nombrados Picara y Horcajós.

Callado

Por último la Corporación acordó  
el nombramiento de talladores para la  
memoria de quinto en el presente año  
para suayudo en forma de Cortanías  
Burgos Simancas con la retribución que  
tiene de costumbre de quince pesetas  
que cobrará con cargo al capítulo cor-  
pondiente del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión que fu-  
eron los Sres. concurrentes de que en  
tipos = Sobre rayados = Socorro Maldonado

20. ~~Manuel Maldonado~~  
Socorro Maldonado José Gómez  
Ramón Buzón

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1902

Reunidos en las Salas Consistoriales

los Sres. de Ayuntamiento en mayoría se  
celebró con nombre la sesión ordinaria de este día  
sunto de agente ción que fué aprobada.

Después de seguir la Corporación acor-  
dó se proceda á los cobros del Impu-  
to de consumo, tanto de carne y coque



de atravesar anunciando los dias y horas en que ha de tener lugar en la casa del Recaudador nombrado al efecto, autorizando al Sr. Alcalde para que forme el oportuno expediente de oposiciones con arreglo a la Constitucion de treinta y seis de Abril de diez novecientos y para en el caso necesario se nombren Agentes ejecutivos a Don Francisco Torga y a Gloria y en virtud de las atribuciones que concede el articulo 157 de la Ley Municipal por la que se le expediran por el Sr. Alcalde el oportuno despacho que le acredite como tal Agente. =

Y no habiendose mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los Sres. suscritores de todo lo que yo el Sr. certifico =

Manlio Maldonado Manuel Maldonado  
 Socorro Maldonado Jacinto Jimenez  
 Jose Lopez Agustin Maldonado  
 Ramon Rojas

Sesion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1902  
 Constituido el Ayuntamiento en la sala



Declaracion de Soldados  
sas levantandose se ocupó de la declaracion de soldados del presente año prevenido por el artículo 41. de la Ley siendo tallador Don Custodio Burgos Jimenez y midido el titulado de este pueblo Don Martin Fernandez Perez sin que haya convenido el pago de la autoridad militar á que se refiere el artículo 44. levantandose la correspondiente acta que consta en el expediente sustrato de voluntades y acuerdos, dando el siguiente resultado.

Número 1.º del alistamiento y 6.º del sorteo. Felix Merullo Hernandez hijo de Francisco y Mercedes, tuvo la talla de un metro y seiscentos milímetros. Fue declarado inútil y alegó ser hijo único de padre pobre e impedido y resaca de renaca con una hernia de las curvas podica doble e irreducible comprendido en el orden 3.º número 3.º del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento lo declaró soldado en condicion para el sueldo y haber probado las demás extremas.

Número 2.º del alistamiento y 4.º del sorteo. José Lopez Alarcos hijo de Juan y de Maria Antonia, tuvo un metro y quinientos treinta y cinco milímetros, inútil y alegó que es hijo de padre pobre e impedido y según la certificación forense de hipotrofia cardiaca con palpitaciones de creencia frecuente.

tes y además en las extremidades inferiores con  
 sientivas a las expresadas afecciones que le impe-  
 sibilita para trabajar, comprendida en los  
 números 170 y 171 del orden 3.º, acordando el  
 Ayuntamiento por el primer excopto de las  
 tallas excoptadas temporalmente y por el 2.º  
 quando pendiente hasta que en el término de  
 ocho días justifique la alegación =

Número 3.º del alistamiento y 1.º del sorteo. Simón Her-  
 rero Hernandez, hijo de Rafael y Doña, tuvo  
 un metro y quinientos treinta y once milime-  
 tros; resultó útil sin que alegara cosa alguna  
 declarando el Ayuntamiento excoptado  
 temporalmente por falta de talla.

Número 4.º del alistamiento y 3.º del sorteo. Ceferino  
 León Molano, hijo de Gerónimo y de Doña, tuvo  
 un metro y sesenta y cinco milímetros, re-  
 sultó útil no alegando cosa alguna siendo  
 declarado soldado. =

Número 5.º del alistamiento y 2.º del sorteo. Bartolomé  
 Vives, hijo de Manuel y Doña, tuvo  
 un metro y setecientos milímetros, resultó útil  
 y no alegando cosa alguna fue declarado  
 soldado.

Número 6.º del alistamiento y 3.º del sorteo. Manuel  
 Cortés Espinoza hijo de José y de Doña, tuvo  
 un metro y setecientos milímetros, resultó

antes alegando ser hijo único de padre que  
le es impedido y justificando dichos esta-  
dos el Ayuntamiento lo declaró soldado  
condicional.

### Reemplaz de 1899

Manuel Subiza y Jirera número 4 del sorteo,  
sigue en la misma excepción de ser hi-  
jo de viudas pobres y justificando esta al-  
gación el Ayuntamiento lo declaró sol-  
dado condicional.

Fran Simón Sánchez número 7 del sorteo, si-  
gue en la misma excepción de ser estado  
de tallo con un metro y 83/4 milímetros  
declarándose exento temporalmente.

### Reemplaz de 1901

Diego Carrasco Rodríguez número 8 del sorteo  
el que fue declarado soldado eno or-  
den de enya por estar en casa en herma-  
nos Emilio que estaba en actual servicio.

Antonio Espino Cortés número 7 acreditado ha-  
ber sido eschivado totalmente del servicio  
militar por falta de talla con un certifi-  
cado de la Comisión mixta siendo con-  
mutado por el Ayuntamiento.

Manuel Covajo Espino número 4 del sorteo  
alguno tener otro hermano en el actual ser-  
vicio enya excepción esta reservada a la



Comisiones mistas.

Número 3. del sorteo verificándose en Casas de Reina en el presente año. Ricardo Mendez Quintanilla hijo de Román y de María. Solicitó ser tallado y reconocido por no poder hacerlo en su pueblo y cantón en un metro y 570 milímetros, siendo de diez y siete y soldado por no tener nada que alegar.

Número 12. del sorteo verificándose en Llerena. Adolfo Santiago Rodrigo, hijo de Agustín y de Ana, por igual causa solicitó ser reconocido tallado resultando siete y en un metro 638 milímetros. Alegó ser hijo de viudo pobre de quien en su tiempo recurriéndole presentarse el expediente en el tiempo que lo fue marca por lo que el Ayuntamiento lo declaró pendiente.

Lo que se hace constar en este libro de sesiones para los efectos de Ley. No habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión quedando los asistentes de que yo el Sr. certifico.

Bautista Maldonado

Manuel Maldonado

Socorro Maldonado

Agustín Maldonado

Facundo Jimenez

Jose Lopez

Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1902

Personas de  
Luciano Leon

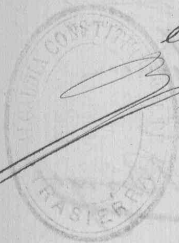
Reunidos en las Casas Constitucionales la  
Com. de Ayuntamiento, se declaró abierta la  
sesión dándose cuenta del acta anterior que fue  
aprobada, e Acta segunda de una relación  
presentada por Luciano Leon el anterior  
en solicitud de que le sea otorgado en el com-  
municante una terna de labor en este terreno  
no sito de unas vejas de cabida treinta y  
cinco y veinte cuartales, adquirida por  
compra a Estancia e Intendencia Guineca, situada  
del Arroyo grandado e Honano á quien le  
será bajo; entrado el Ayuntamiento y  
visto el expediente posesivo que acompaña  
aprobado en 21 de Enero último con la nota  
de haber pagado los Arrechos Reales a la  
Honrada y anotación preventiva por ter-  
mino de Sesenta días en el Registro de la pro-  
piedad del partido, acordó por unanimi-  
dad que se haga la atracción solicitada  
en su día, tomándose nota constante en el  
libro provisional: Que se facilite al in-  
terested certificado de este acuerdo por  
sus efectos. *J*  
Cambio acordó la

44

Quinta. Corporación nombra al mismo número único del sorteo a este año, para que declare en el expediente de pobreza a sustancia de Tomasa por, padre del mismo número suato del mismo sorteo, a los efectos del artículo 83 del Reglamento y en sustitucion del que venia nombrado por ser incompatible. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmados los concurrentes de que go el Secretario certifico

Bautista Maldonado Manuel Maldonado

Ayuntamiento Socorro Maldonado



Ramon Rojas

Sesion ordinaria del dia 16. de Marzo de 1902

Reunidos en las Casas Consistoriales las Ates. de Ayuntamiento en mayoría, se declaró abierta la sesion dándose cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Annales  
Domingo por el Sr. Alcalde se han abansado escrito pereta a Archis priors Millon por la presentacion de dos novias vivas con cargo al capitulo del presupuesto correspondiente así como tambien siete

Almohado

y en otro parte al Sr. de este Ayuntamiento  
to importe de una caja de papeles segun  
recibo fecha treinta y uno de Julio de mil  
novecientos uno de lesmas hacia sus dos  
hijos =

Y no habiendose más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmada de los  
Sres. empuerados de todo lo que yo el Sr.  
certifico =

Soorvo Maldonado

Manuel Maldonado

Agustin Maldonado

Jose Socor

Jacinto Jimenez

Ramon Borja

Ramon Borja

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de 1902

Abierta la sesion en las Casas Con-  
sistoriales con asistencia de la mayoria  
de los Sres. de Ayuntamiento se dio cuenta  
del acta anterior que fue aprobada.

Quinta: e Tom  
brante e Comi  
nada.

Inmediatamente lo fue de una en-  
tidad del Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia fecha quince del corriente  
má inserta en el Boletín Oficial número  
88 de 18 del mismo acordando el juicio  
y revision de exenciones entre los Comi-  
sionados de los mares perteneciente al Re-  
plano de este año y de los de 1899 y 1901



dando para ello á este pueblo el día tres de  
 Abril próximo, en su virtud se está en el caso  
 de nombrar un Comisionado del Ayuntamiento  
 oñentes que conduzca los documentos de  
 quintas y mosas sujetos á revisión y un de-  
 legado que le represente conforme al artículo  
 123.º de la Ley en caso de que el Síndico no  
 lo sea conforme al 94.º del Reglamento. Duen-  
 tido el particularan suficientemente el Ayun-  
 tamiento acordado por unanimidad por  
 el Sr. Comisionado D. Basilio M. Aldomondo,  
 vecino de estas con experiencia suficiente pa-  
 ra serlo con el carácter también de delega-  
 do por remunerar el derecho que le asiste el  
 Sr. Regidor Síndico con el fin de no ser tan  
 gravoso á los fondos municipales: que por el  
 Sr. Alcalde se han facilitado los docu-  
 mentos de Ley y la credencial de su nombramien-  
 to expedidiéndoles un nombramien-  
 to por valor de ochenta y cinco pesetas para aten-

Dado en el  
 ayuntamiento  
 de Oñentes  
 á 15 de Mayo  
 de 1902.  
 El Alcalde  
 D. Basilio M. Aldomondo

Dado en Oñentes  
 á 15 de Mayo  
 de 1902.  
 El Comisionado  
 D. Basilio M. Aldomondo



117920.7  
Hacia vicio de estas sobre informaciones de  
pobres y demás atenciones a que se refiere  
para demostrar su abigencia que propuso en  
el acto de la declaracion de soldado  
el dia dos del corriente mes y otras infor-  
maciones e instancias del mariscal de campo  
Don Molano numero cinco del sorteo  
en contra del primero al efecto de  
expedientes, y examinados el uno y el otro  
por el Ayuntamiento y visto el informe  
del Sr. Regidor Sindico acordado por un-  
animidad que inspirandose en el prin-  
cipio fundamental de la cuestion que  
la declaracion facultativa declarando  
inválido al Comandante Lopez si evidenciara que  
siendo cierto la inutilidad de aquel  
no puede cumplir, como debiera, al  
cumplimiento de su cargo necesitandose para  
tanto el auxilio de su hijo, jurista que  
no tiene bienes de fortuna para poder  
mantenerse sin dicho oficio de barbero  
y en tal sentido sin apreciacion si aque-  
le dia o no lo bastantes para vivir  
essa que no esta demostrada, lo declaro  
un soldado condicional conforme  
como lo del art. 87 de la Ley =

Ponente el Sr. Don Molano diputado  
Que no atanda conforme con el fallo

del Ayuntamiento, apeladas del mismo por  
por ante la Comision mixta.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levantó la  
sesion, firmando esta Acta con los asis-  
tentes de que yo el Secretario certifico.


Sesion ordinaria del dia 30. de Marzo de 1902

Reunidos en la sala consistorial  
los Señores de Ayuntamiento en sesion se  
declaro abierta la sesion dándose cuenta de  
acta anterior que fue aprobada =

Quinta

La Corporacion se ocupó de la crea-  
cion de quintas sobre la revision de expropiacion  
ante la Comision mixta que tendra lugar el  
dia tres de Abril disponiendo definitivamente  
segun esta acordada la entrega de documen-  
tos al Comisionado nombrado. No habiendo  
más asuntos de que tratar se levanto la sesion fir-  
mando los asistentes de que certifico =


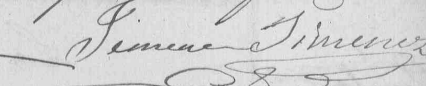
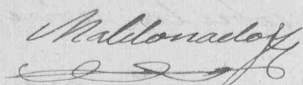
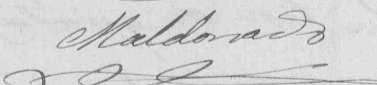
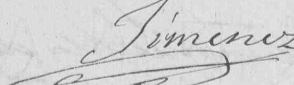
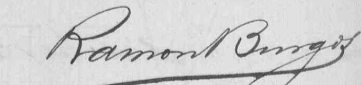

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1892

Remitido en las bases consistoriales los Señores de Ayuntamiento en mayoría y abierta la sesión se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Rectificación de listas elect

Acto seguido la corporación quedó enterada de que por el Sr. Alcalde se habia dado cumplimiento al artículo 12.º de la Ley electoral de 26.º de Junio de 1890, acordando que el día diez se publicaran las listas que la misma ley determina hasta el día veinte que se reunirá la Junta del censo para la rectificación en su caso conforme al artículo 13.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada de los asistentes de que certifico =

No.	Maldonado	Jimenez
		
	Maldonado	Maldonado
		
	Jimenez	Ramón Burgos
		

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1892

Apéndice al Ayuntamiento

Abierta la sesión en las bases consistoriales con la asistencia de la mayoría de los Señores Concejales y por el Sr. Alcalde se acuerda que habrá que



cada el edicto oportuno para la presentacion  
 de reducciones juradas de la atteracion ex  
 primientada en la rigurosa publica con el  
 fin de empfeccionar el apenidiez al ami-  
 llosamiento base de la contribucion para  
 mil novecientos y dos, quedando entera da  
 la Corporacion aprobo dicha medida y  
 que se di cuenta de todo expirada que  
 sea el plazo señalado. No habiendo mas  
 asuntos de que tratar se levantó la sesion  
 firmando los Sres. concurrentes de que yo  
 el Secretario certifico =

M. J. Mariano Maldonado Jimenez  
Jimenez Maldonado Maldonado  
Scott Ramon Bngoz



Sesion ordinaria del dia 20. de Abril de 1902

Abierta la sesion en las salas Comunito-  
 riales con la asistencia de la mayoria de  
 los Señores Concejales se dio cuenta del

acto anterior que fué aprobado.

El Ayuntamiento se reunió en este día con la Junta municipal de censo electoral ó sea con los ex-alcaldes de la rectificación anual de las listas de votales con arreglo al artículo 13.º de la ley vigente, haciéndolo constar así y firmó de que yo el Secretario certifico =

No. ~~Maldonado~~ ~~Maldonado~~ ~~Maldonado~~  
~~León~~ ~~Jiménez~~ ~~Maldonado~~  
Ramon Bargas

Sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1902

Reunidos en las salas consistoriales los Señores de Ayuntamiento en mayoría se declaró abierta la sesión, dándose cuenta del acto anterior que fué aprobado.

Acto seguido se acordó el despacho de las órdenes y circulares que hubieran pendientes, y no habiendo asunto alguno que tratar se levantó la sesión firmada por los Pres. asistentes de todo lo que yo el Sr. certifico =

No. ~~Maldonado~~ ~~Maldonado~~ ~~Maldonado~~  
~~León~~ ~~Jiménez~~ ~~Maldonado~~  
Ramon Bargas

Sección ordinaria del 4 de Mayo de 1902

Abierta la sesión en las Casas Consistoriales la comparecencia acordada por unanimidad que habiendo transcurrido el término señalado para la presentación de relaciones juradas por alteración de

Para de las relaciones juradas a la Junta pericial para su informe.

requiera según los edictos publicados en esta localidad y Político Municipal de la provincia fechas diez y seis de Abril último, para en dichas relaciones presentadas en dicho término y oportunamente de las cuales se había tomado nota preventiva a la Junta pericial convocada para este día para su examen y el informe que era conveniente de lo que se da cuenta en la sesión inmediata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes de todo lo que yo el Sr. certifico = Manuel Maldonado

B. ~~Manuel Maldonado~~  
Agustín Maldonado José Geary  
Simón Socorro Maldonado Ramón Benegas

Sección ordinaria del día 11 de Mayo de 1902

Reunidos en las Casas Consistoriales

la la Teniente de Ayuntamiento en una  
pública se declaró abierta la sesión dan-  
dose cuenta del acta anterior que fue  
aprobada.

Después se dio cuenta de  
las relaciones giradas sobre el terreno  
de siquera pública que han sido presentadas  
durante el término señalado y con  
la atención de tener presente y por la Santa  
bien informado por la Junta  
se dio cuenta de las relaciones  
giradas en el presente mes y to-  
mando en consideración las razones  
expuestas por indicada Junta en su  
mencionado informe esta corporación  
acordada por unanimidad se proceda  
a aceptar la partida de siquera  
que por inanebles sepa amillanada  
a nombre de Francisco León Millán, An-  
toño Hernández, Antonio Bermúdez, Ma-  
nuel Reyes, Francisco Guadalupe, Carlos  
Encarnación, Benigno Millán, José Marín  
Juan Pablo H. y Francisco Morán y Ma-  
do en concepto de baja y altas respectiva-  
mente a Antonio León Prieto, a Anto-  
nio Maldonado y Francisco Morán, Lu-  
ciano León, Manuel Guzmán, Basilio  
Maldonado, Gerónimo Molano y Doña Ju-  
cunda Rodríguez; autorizada al Sr.



Alcalde y Sr. de este Ayuntamiento para que colo-  
quen las oportunas certificaciones en cada una  
de ellas siendo remitidas al Sr. Admor. de Ma-  
cienda. No habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmados los asis-  
tentes de que certifico =

Manilio Maldonado Manuel Maldonado

Agustín Maldonado José Leroy

José Maldonado Manuel Jimenez

Ramon Buzo

Sesión extraordinaria del día 13 de Mayo de 1902

Reunidos en las Casas Consistoriales  
los Sr. de Ayunt. previa especial convocación  
la ordinaria se declaró abierta la sesión dando lugar  
con del  
N.º de cuenta de la anterior que fue aprobada.

Alfonso B

Acto seguido el Sr. Presidente indicó  
el objeto de la sesión y se acordó en primer  
medio o modo en que ha de solemnizarse la  
coronación del Rey Don Alfonso XIII. (q. D. g.)  
el día 17 de los corrientes. Puestas á discre-



sion el particular y deliberado suprimieron  
de las Corporaciones acordó por unanimidad  
que dadas las nuevas fondas con que cuenta  
esta Municipalidad el retrazo con que se co-  
brava no le permitia extenderse en grandes  
cantos, pero con el deseo de tributar algun  
homenaje al nuevo Monarca por las sim-  
patias y consideraciones que merecia a todo  
humb expone debio solemnizarse su corona-  
cion con algunas manifestaciones y al  
efecto se verificaron en dicho dia fue-  
ros artificiales por las comodidades de retar-  
ta peretas que se pagaban del fondo mu-  
nicipal. Ademas se cambiaria el nombre  
de la calle de Caribon por el de Alfonso  
XIII. No habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesion firmada  
de los asistentes de que certifico =

Calle Alfonso  
1013

Manlio Maldonado Agustín Maldonado  
Manuel Maldonado Manuel Jimenez  
Joaquín Maldonado José Lopez  
Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1902

Ante la  
al Alcalde y Municipalidad en mayoria se declaró abierta la  
p<sup>a</sup> municipal sesion dando se cuenta de la anterior que fue apre-  
por Comandante bida. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó

á la Corporación que en el P. O. de esta provincia  
fecha veinte y seis de abril último se acordó en  
relación por las Ses. del Tribunal gubernativo  
de la misma, publicándose los nombres y corporacio-  
nes que tienen pendiente de desgraves peltomacia-  
les á fin de que puedan reiterarlas en el térmi-  
no de treinta días, cuyo plazo terminará el veinti-  
te y seis del corriente reproduciendo sus denuncias,  
lo que hará constar á fin de que se acuerde  
lo conveniente toda vez que figura este Ayuntamiento  
mientras en aquella relación con el número treinta  
y ocho son sesientas ochenta y setenta y  
cinco sentencias ingresadas demás por bonos.  
Entendida la Corporación y deliberada el particu-  
lar suficientemente acordó por unanimidad  
anterior al Sr. Alcalde Don Benito Maldonado  
de Bermúdez para que haga esta reclama-  
ción de la cantidad expresada á nombre de es-  
te Ayuntamiento por medio de instancia que  
suscribiera al efecto dirigida al Sr. Presi-  
dente del Tribunal gubernativo de la provincia  
uniendo copia certificada de este acuerdo.

**Acuerdo** También acordó la Corporación que  
se abra á Felipe Durazo Vivar un dos pue-  
los por la presentación de una rosa que  
ha muerto en este término municipal.

**Presupuesto** Acto seguido se dio cuenta del presu-  
po de obra.

puerta formada para las abas de egreso  
ción y comporturas de los edificios del co  
mun de vecinos denominados el coro y la  
mentero católicos formada por el encar  
gado de las abas y el Sr. Alcalde y que  
cuenta en el expediente de su razón, el  
primero por valor de cien perchetas y el se  
gundo noventa y siete sinuenta y un  
trámbolos conforme y arreglado á las ne  
cesidades más urgentes, el Ayuntamiento  
se le presta en aprobación acordando al  
mismo tiempo que por el Sr. Alcalde se  
ordene el pago de los gastos que ocasion  
en conforme á la cuenta que se le pre  
sente rectificándose los poderes concedidos  
por la Junta municipal en diez y seis  
de Mayo último. =

No habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión firmán  
do los Sres. asistentes de tasa lo que yo  
el Secretario certifico =

Baile Maldonado Agustín Maldonado  
Manuel Jimenez Socorro Maldonado  
Jose Seony Ramon Berget



*[Handwritten flourish]*



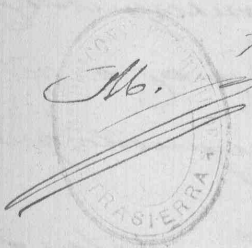
N. 0.211.955  
21

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1902

Reunidos en las Casas Comisionales los Sr. de Ayuntamiento en mayoría se declaró abierta la sesión dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

*Nada*

Acto seguido se le suplicó al Sr. de Propiedades y derechos del Estado que no hubiere ningún asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico.



No.

*Maldonado Maldonado*

*Seon Jimene Maldonado*

*Ramon Brigg*

Sesión ordinaria del día 1.º de Junio de 1902

Abierta la sesión en las Casas Comisionales con la asistencia de la mayoría de los Sr. Concejales el Sr. Alcalde le dio cuenta de la nota remitida por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento Sr. de Sierra de las existencias de...

por diferentes conceptos según el expediente  
de restitución que este Ayuntamiento  
habrá elevado a la Real Audiencia  
ascendentes a más ochocientos e incluso  
ta y ochocientos sesenta y tres cincuenta  
en su virtud la Compañía a cargo  
por unanimidad que procediendo a  
dicha cantidad de los intereses de sus  
exigencias que fue cobrada de menos,  
se levante un cargamento aplicable  
al capítulo 1.º artículo 2.º del presump-  
to de ingresos como ordinario en este  
año y estatutos de pagar las contencio-  
nes del mismo año sucesivamente si lo hu-  
biere al liquidar dicho presupuesto  
se exiguieren en el artículo de re-  
sultas referidos en el presupuesto que  
sigue.

Formación Que se formalicen las cuentas de  
de cuentas de pago recibidas por contingente, presun-  
pago y pago vial y consumo y se ordenen por el Sr.  
de empleados. Alenda. En papeles más parenticos del  
corriente año y otros años, incluyendo los  
gastos de alumbrado según facturas  
quintas, cosa para la Compañía  
transcurren enfermas &c.

Des habiendo más asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levante

la sesion firmada por sus asistentes  
de que conste =

Bartholomeo Maldonado	Manuel Maldonado
Socorro Maldonado	Juan Jose Jimenez
Jose Geom	Ramon Burgos

Sesion ordinaria del dia 8. de Junio de 1802

Reunidos en la casa Consistorial  
los señores de Ayuntamiento en mayoría  
se discutieron abiertas la sesion diandose cuenta  
tor del acta anterior que fue aprobada.

Cobro de los  
rentas de mi  
empañamiento

Ordeno seguidamente el Sr. Alcalde de mo-  
nifeto que habiendose pagado por la ad-  
ministracion el sueldo de treinta y dos de los  
interinos de inscripciones del año de mil  
novecientos uno debe proceder a comple-  
tar los pagos pendientes del presupuesto  
de dicho año y formalizar los libros de  
contabilidad para cerrar definitivamente  
en treinta y dos de este mes dicho presu-  
puesto por haberse terminado sus periodos de  
ampliacion al lugar dicha fecha.

Ordenacion de  
pagos liquidada  
adita del punto  
de 1802 por  
mandado del Sr.  
coriaft

Entendase el Ayuntamiento de  
liberada el particular acordado por una  
similitud que por el Sr. Alcalde se orde-  
na todos los pagos pendientes del presu-



presta de mis noventa y una escudos  
definitivamente dicho presupuesto el día  
interior de este mes dispuse de intervenir  
en los libros de contribuciones, tanto los in-  
gresos y gastos correspondientes, procedien-  
do a liquidar inmediatamente a su liquida-  
ción presupuestos adicionales en su caso  
y cuentas municipales de todo lo que  
se dio a cuenta en su día. Como que  
no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmada  
los tres. asintiendo de que yo el Sr. con-  
tepeque =

*S.* Manlio Malibonale Socorro Malibonale

Jose Lopez Juan Jimenez  
Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 15 de Junio del 90

Abierta la sesión en las horas  
constitucionales con la asistencia de los  
municipales de los tres Concejos se dio  
cuenta de las cuentas del mes anterior que fue apro-  
badas.

*Mocho*  
*loptado*

Inmediatamente se acordó dar  
cumplimiento a una orden del Sr.  
de la Junta de Rectores de la  
para sobre los mojos que han sido en-



*[Handwritten flourish]*



N.º 211,956

23

Acordó en este año y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmados los tres asistentes de que certifica =

No. 1	<i>[Signature]</i> Maldonado	Jimenez Maldonado
	<i>[Signature]</i> Maldonado	<i>[Signature]</i>
	Georg	Jimenez
		Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1902

Abierta la sesión en las horas consistoriales con la mayoría de los tres concejales se acordó dar cumplimiento a una cédula del Sr. Gobernador manifestando que los repartimientos ordinarios formados en arreglo al R. D. de 25 de febrero último, fueran remitidos a aquella Superioridad en el término del corriente mes. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmados los tres asistentes de que certifica =

Reportar en el nombre de



No. 1	<i>[Signature]</i> Maldonado	Jimenez
	<i>[Signature]</i> Maldonado	Maldonado
	Georg	<i>[Signature]</i>
		Ramon Burgos



828 1187  
Señal ordinaria del día 29 de Junio del 1908

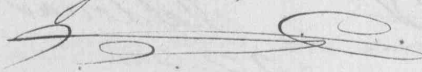
Apéndice de  
Libro  
" "

Remitidos en las Casas Consistoriales  
los Libros de Ayuntamientos en memoria  
se declaró abiertos los libros y seguidamente se dió cuenta del apéndice al  
amillaramiento formado por las Juntas  
provinciales en virtud del Ayuntamiento  
por el año de mil novecientos tres por  
el concepto de urbano, y visto que se  
han llenado las formalidades de ley  
y que no se ha formado ni reciban a  
alguna durante los quince días de  
exposición al público según se hace  
constar, el Ayuntamiento lo aprue-  
ba definitivamente acordando se re-  
mita a la Oficina de Hacienda  
con su copia debidamente auten-  
ticada.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión por  
mandado del Sr. ayuntamiento de todo  
lo que yo el Sr. certifico =

6.  Manuel Maldonado

José Socorro Maldonado José Esquivel  
Jacinto Jimeno

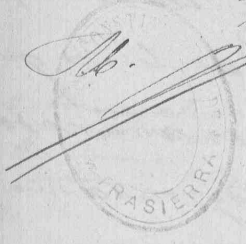
 Ramón Bertrán

Sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1902 =

Reunidos en las salas consistoriales  
los Sres. de Ayuntamiento en mayoría  
se declaró abierta la sesión dando lugar  
a la lectura de la anterior que fué aprobada.

Comunor Seguidamente la Corporación acuerda  
que se active la cobranza del im-  
puesto de consumo corriente y abra  
cuenta por ser la época más á propósito.

No habiéndose otro asunto de  
que tratar se leomita la sesión pro-  
mandose los Sres. asistentes de que son  
tipos =



Maldonado Maldonado Jemere  
Maldonado  
Leon  
Ramon Borja

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1902

Abierta la sesión en las salas con-  
sistoriales en asistencia de la mayo-  
ría de los Sres. Concejales se dió cum-  
ta del proyecto de presupuesto adicio-  
nal formado por los Comisarios en vir-  
tud de las resoluciones del presupuesto li-  
quidado de mil novecientos uno y  
reintegrado para este año y entrara

Presupuesto adic-  
cional.

la Cooperación acordada que para in-  
formar del Sr. Regidor Sindico. No ha-  
biendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmándose por  
los asistentes de que certifico

Maldonado  
Maldonado  
Jimenez Jimenez  
Ramon Bargas

Sesión ordinaria del diacho de Julio de 1902

Reunido en las horas previstas  
ante los señ. de Ayuntamiento en ma-  
ñana se declaró abierta la sesión  
dándose cuenta de la anterior que  
fue aprobada. Vistos y examinados  
determinadamente por el Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto mu-  
nicipal formado por la comisión de  
su seno manteniéndose el efecto en sus  
trés de las resultas que aparecen  
de la liquidación del presupuesto  
de mil novecientos no que se eleva  
definitivamente en treinta de pa-  
sivo interno y en contándose, con-  
forme y arreglado a las disposi-  
ciones vigentes, a las necesidades  
del Municipio y de la localidad

Aprobación  
del presupuesto  
municipal



reunidos en aprobacion y que se fue  
 al publico por termino de quince dias  
 para dar reclamos o raciones y transcurrido  
 que sea dicho termino con diligencia  
 que procediere este extremo sin esbozo de  
 ningun haberse interpretado reclamacion  
 alguna o las que sean en su caso  
 se someta a la discrecion definitiva  
 de la Junta municipal.

Ademas acordó la corporacion  
 en que se expida un libramiento de  
 dos puestas a favor de Agustin Bar  
 que por la presentacion de un nomo que  
 ha merecido en este termino municipal

Y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar se levantó la sesion firman  
 do los tres asistentes de todo lo que va  
 el Secretario certifica

*[Handwritten signature]*

Manuel Maldonado

José G. Maldonado

Fuendo Jimen

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

José G. Maldonado

Ramon Berge



Sesión del día 27 de Julio de 1902 (Ordinaria)

Abierta la sesión en las bases legales con la mayoría de los Señores Concejales, se declaró abiertas la mismas dando cuenta de las anteriores que fue aprobada.

Dicto seguidos se dio cuenta de la entrega en caja de los mores de este año 1902. Dicho señores se dio cuenta de la entrega en caja de los mores del presente reemplazados en la zona Militar de Tlaxpa el día primero de Agosto proximo; en su virtud y virtud los artículos 113 y 114 de la Ley de Reemplazos el Ayuntamiento ordenada por unanimidad nombra Comisionado en dicha objeto al vecino de esta Don Francisco Perera Iglesias, a quien se será entregada su credencial y las relaciones duplicadas que previene el último artículo citado con un libramiento de veinte y cinco pesetas que obrará en la depositaria para atender a los gastos de viaje.

Abundante. Promejoramente el don. Perera de la casa de la calle expuso que en treinta y uno de Agosto de corriente cumplirá el arrendamiento de la casa que habita la mores de niñas y como la dueña de algunas

Una D<sup>na</sup> Loreta Bermudez su reciente  
 parca un hijo suya, se hace necesario  
 nuevo arrendamiento y al efecto por  
 parte una de reciente construcción  
 de Don Bernardo Maldonado en la  
 calle Alfonso XIII que suena en dicho  
 nel tante para que los habitos y  
 di elare y en esto puede proporcionar  
 la nueva que hasta hoy viene habien  
 do de que no tiene local ademas  
 para la nueva. Diverendo el poriti  
 enlar y descomar suficientemente  
 la corporación ovecida que en  
 el arrendamiento que viene dispu  
 tando referida nueva y se traslade  
 a la propuesta por el Sr. Alcalde, en  
 yo arrendamiento que autorizará  
 el mismo en nombre de este Ayun  
 tamiento para por un año que vence  
 en treinta y uno de Julio de 1903, sin  
 do prorrogable, ni en cualquier otra  
 condición de que se han de saber ta  
 biquis en los puntos de la y alta para  
 dividir las dos zonas convida a la  
 por y el cara puen las aguas del  
 por por iguales partes aprovechables



Y no habiéndose más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que fue  
por los señ. asistentes de todo lo que  
yo el Sr. escribano Eusebio Maldonado

S. Walter Maldonado Manuel Jimenez  
Favendo Jimenez Jos. Goody  
Ramon Burgis

Sesión ordinaria del día 3. de Agosto de 1902

Removido en ley cesar los sesio-  
tales los Sr. de Ayuntamiento  
en mayoría se declaró abierta la se-  
sion ordinaria suelta del acta ante-  
rior que fue aprobada. Dots requirida

Personas de  
Abul. Rodrig<sup>z</sup> das presentada por Antonio Rodriguez  
Abaloufo Maldonado con fecha treinta y uno  
de Julio último solicitando le sea al-  
ta en el sustruamiento proximo  
una casa en esta villa calle de Alen-  
na numero ochenta y cinco de la  
chordas por veinte y siete de fondo en  
linda con en igualdad y sea  
en el Taberna Gate priero puer si bien es  
cierto que la compra si Mariaz de  
Nieves Maldonado esta la adquirio



*[Handwritten signature]*



N.º 212,005

27

de agneltas por error pública y habiendo fallado no practicando informaciones personales que presenta aprobadas en el Juzgado de Instrucción de Almería por auto de primeros de Julio último habiendo pagado los otros a la Hacienda según carta de pago n.º 744. Enterada la Corporación acordó por unanimidad se tome nota bastante para los efectos patrios y en su día se verifique dicha atención conforme al Reglamento vigente. Que se saque certificación de este acuerdo y se entregue al interesado para la inscripción definitiva.



*[Handwritten signature]*  
 al proyecto que por los Comisionados de pago se proceda a formar el proyecto para el redondeo de 1903 a fin de que queda comunicarse al Gobernador el quince de Septiembre conforme previene el R. D. de 30 de Octubre de 1899. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

También acordó la Corporación

*[Handwritten signature]*  
 M. Maldonado  
 J. Jimenez  
 J. Jimenez

*[Handwritten signature]*  
 Socorro Maldonado  
 Sothy Ramon Berriz



Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1902

Abierta la sesión en las Casas Comunitarias con la asistencia de la mayoría de los tres Concejales se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que habiéndose terminado el arrendamiento de la casa que ocupa el ministerio de mines propiedad del Excmo. Sr. D. Juan Rodríguez, procedió a votar a favor de la casa del Sr. Rodríguez por un año más que termina en treinta y uno de Julio de mil novecientos tres según indicación del Sr. D. Rodríguez. Habiendo el Sr. D. Rodríguez manifestado la cooperación acordada por una comunidad arrendada dicha casa del Sr. Rodríguez situada en la calle de Arriba número quince para una habitación de dicho Sr. Rodríguez, comunicando este acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los tres concurrentes de todo lo que

yo el Sr. D. certifico = Maldonado

No. Maldonado Maldonado Goñy  
Manuel Jimenez Jimenez Maldonado  
Ramon B...

Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1902

Reunidos en las salas Consistoriales los  
Sres. de Ayuntamiento en mayorias, se dio cuen-  
ta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del  
apendice al anillamiento formado por  
el Ayuntamiento y Junta pericial para  
el año de mil novecientos tres de ristico  
y perrario y visto que se han observado las  
formalidades de ley y que no se ha perden-  
cido restauracion alguna segun se hace  
constar durante el periodo que ha esta-  
do expuesto al publico, el Ayuntamiento  
lo aprueba definitivamente acordando  
tambien que se ponga copia del mismo  
y se remita al Sr. Director de Hacienda  
para su aprobacion.

Apensio  
por ristica



Aprobacion  
del prompto  
municipal p.  
1903.

Visto y examinado el referido documento  
por este Ayuntamiento el proyecto de  
presupuesto municipal formado por la  
Comision de un ramo nombrada al efec-  
to para el año de 1903 y estimandolo  
conforme y arreglado a las necesida-  
des de esta poblacion, a las disposicio-  
nes vigentes y reservas de la localidad  
acordada que se fije al publico por quin-  
ce dias segun ordena la ley Municipal

y tomarse en cuenta con diligencia que  
lo mereciste y recomendaciones que se  
presenten se someta a la discusión y  
votación definitiva de la Junta mu-  
nicipal.

Con lo que y no habiendo más  
asuntos de que tratar se levantó  
la sesión que firmaron los Pres. concejales  
reales de que constan.

B. / Barilo Maldonado Agustín Maldonado  
Jacinto Jimena Manuel Maldonado  
José León José Maldonado Ramón Burgos

Sesión extraordinaria del día 20 Agosto de 1902

Abierta la sesión en las salas con-  
sistoriales previa apertura convocatoria  
al efecto de celebrar sesión extraordina-  
ria, se dio cuenta del acta anterior que  
fue aprobada.

Examen de las  
Cuentas municipi-  
ales de 1901.

Seguidamente el Sr. Presidente  
comentó que como a los Pres. concejales  
constaba el objeto de la convocatoria  
era fijar definitivamente las cuentas  
del municipio pertenecientes al año de  
1901, y que estaban sobre  
la mesa con el dictamen emitido por  
las mesas por el Regidor Sindico. En su  
virtud y previa lectura de los actas



Los pertenientes a la ley se nominaron por los tres concejales las sueltas referidas y determinaron fijar el congo en quinientos noventa y seis pesetas y ochenta y tres centimos y la cuota en catorce mil quinientas treinta y siete noventa y cinco centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con todas sus documentaciones a la Junta municipal para su revision y emision de conformidad con lo dispuesto en el articulo 16.º de la ley Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3.º de dicho articulo para que lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos, edictos o folios de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofusca y aporrecia. No habiendo otros asuntos se levantó la sesion por mandado del presidente de que yo el Sr. en

Sacada en  
 Uficion

Bartolomé Maldonado      Agustín Maldonado  
 Manuel Maldonado  
 Fausto Jimenez      Ramón Borge  
 Socorro Maldonado

1813  
Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1802

Removidos en las Casas Consistoriales los Sr. de Ayuntamiento se discutó abietas la sesión dominical suelta del acta anterior que fue aprobada.

Cédulas  
personales.

Acto seguido y en cumplimiento al artículo 36 de la Instrucción de Cédulas personales debiéndose que los trabajos preliminares para la formación del padrón de Cédulas personales al efecto se distribuirán a domicilio las hojas de notaciones impresas que menciona el artículo 25. si fuere de que los señores individuos caberías de familia y si estos no saben o están ausentes lo verificará el agente encargado de su distribución; cuyo particular expone que fue por el Sr. Alcalde la proposición después de una breve discusión acordó por unanimidad que se cumpla con dicho precepto nombrando agente con tal objeto a Don Francisco Vergara Segura, en residencia en esta con competencia para desempeñar el cargo autorizando al Sr. Alcalde para todo cuanto fue necesario.

Como que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sr. asistentes

de que certifica =

<u>Bautista Maldonado</u>	<u>Agustin Maldonado</u>
<u>Facundo Jimenez</u>	<u>Manuel Maldonado</u>
<u>Maldonado</u>	<u>Ramon Briz</u>

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1902

Abierta la sesion en las salas consistoriales con la asistencia de los de los Tru. Concejales, se dio cuenta de la acta anterior que fue aprobada.

Consumo Acto seguido y a propuesta del tr. Alcalde se resolvió por unanimidad que por el mismo se citara sesion extraordinaria a los Tru. de Ayuntamiento y asociados para dar cumplimiento al artículo 250 del Reglamento de Comunas de N. de Chile de 1898, sobre adopcion de medios. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Tru. asistentes de

que certifica =

<u>Maldonado</u>	<u>Agustin Maldonado</u>
<u>Jimenez</u>	<u>Maldonado</u>
<u>Maldonado</u>	<u>Ramon Briz</u>

Sesion ordinaria del dia 7 de Set. de 1902

Reunidos en las salas consistoriales los Tru. de Ayuntamiento se declaró abierta la sesion dando cuenta de la acta anterior.

rios que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó

Recargos se fuesen la necesidad de recaudar el treinta por  
los comunes  
y Centenaes ciento sobre el sueldo de los sumos y para mil  
personas que poseerán tres con destino a cubrir el de  
los.

que fuesen entre el importe del recar-  
go municipal sobre territorial y el de aten-  
ciones de primera enseñanza, la excepción he-  
cha del alquiler de edificios conforme es-  
ta mandado, y en este sentido, pues, fue que  
bando el presupuesto municipal en sesión  
del día diez y siete según el proyecto que  
señaló por la Comisión. Disputado el pro-  
yecto, suplenientemente la Corporación  
acordó por unanimidad aprobar defini-  
tivamente imponer el recargo del treinta  
por ciento sobre el sueldo de los sumos a  
aprobar dicho presupuesto para mil no  
cientos tres y al propio tiempo acuerda  
imponer también el recargo del diez y seis  
por ciento sobre la contribución territorial  
personal y urbana para el mismo año  
en destino a sueldos retención y mate-  
rias de los ramos del que se incrementa  
el Estado no imponiendo recargo alguno  
sobre las contribuciones territoriales ni sobre  
las personales =

Pagos.

También acordó la Corporación que  
por el Sr. Alcalde se verificasen los pagos  
del primer trimestre del año actual a los



*[Handwritten signature]*



N. 0.324,815 <sup>21</sup>

empleados del municipio y por los demás em-  
pistas que están pendientes formalizadas  
las cartas de pago que se han recibido por  
Contingentes Provinciales y Consumos, autorizan-  
do o aprobando los pagos hechos por el sub-  
delegado del presupuesto corriente.

E no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando  
los señ. Concejales asistentes de que certifi-



*[Handwritten signature]* Manuel Maldonado

*[Handwritten signature]* Agustín Maldonado *[Handwritten signature]* José Sore

*[Handwritten signature]* Manuel Jimenez *[Handwritten signature]* Socorro Maldonado

*[Handwritten signature]* Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1902

Reunidos en la casa consistorial  
los señ. de Ayuntamiento se declaró abier-  
ta la sesión leyendo el acta anterior  
que fue aprobada.

Preparato

Acto seguido se expresó aces-  
sional de dar cumplimiento a la circular del  
de Langosta, por autos. de contribuciones fecha tres del  
corriente mes, disponiendo que por las



Junta judicial se proceda a formar el se-  
punto para los gastos de intencion de tau-  
gatas segun el cupo que correspondiere a es-  
tos pueblos de 56.67 puntas confoante a las  
R. D. de 31 de Marzo, y otros deudo en un  
tos tau luego como sea terminada.

Y no habiendose mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesion firmados  
los concurrentes de que certifico =

No. // Maldonado Jimenez Agustin Maldonado  
Jimenez Maldonado  
Ramon Burgos


Sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1902

Abierta la sesion en las salas con-  
sistoriales previas existencias de los Jus. con-  
sijales, se dictaron por el Sr. Presidente que  
habiendose sido terminada el reparto de  
laugostas se habia conuacion al publico  
por termino de ocho dias.

Dehua Boyal. Dato requirido el Sr. Presidente man-  
do haber por parte de la Real Audiencia una copia  
de la causa del Sr. Juez de Instruccion del partido de  
por incendio. fuere a ofrecer al Ayuntamiento las  
acciones que previene la ley con respecto al  
incendio de las Dehua Boyal en suanto  
al dano causado y si esta asegurado  
de incendio. Entrava la reparacion

y deliberando el particular y significativamente acordó por unanimidad manifestar la renuncia de las acciones que previene la ley tanto civil como criminal y que no está en guarda de incendios: que se ponga copia certificada de este acuerdo y sea remitido por el Sr. Alcalde al Sr. Jefe Municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y mandó los concurrentes de que yo el Secretario certifico = Agustín Maldonado


 Bautista Maldonado  
 Manuel Maldonado  
 Juan de Jimenez  
 Socorro Maldonado  
 Manuel Jimenez  
 Ramon Borge

Sesión ordinaria del 28 de Septiembre de 1902

Reunidos en las salas consistoriales los Sres. de Ayuntamiento en mayoría se declaró abierta la sesión dando cuenta de la acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó el despacho ordinario terminándose la sesión por no haber asuntos de que tratar firmando los asistentes de que certifico =

No. Maldonado Agustín Maldonado  
 Jimenez Maldonado Maldonado  
 Jimenez Ramon Borge





*[Handwritten signature]*



33  
N. 0.324.801

Antonio Carrillo Carrion no se la palabra en pro del encubrimiento de los señores  
 Refugio Gato quien mecano en la concurrencia de aquel contrato fundandose  
 Antonio Alvarado en que la fiscalización administrativa resulta siempre exacta y  
 Manuel Quiroga en caso de amudamiento para producir, con que u. sin fa  
 Carrion no se la de estar cuando la Admon. corre a cargo del gremio a parte de  
 Dios que no se que se ve esta venida a recan la gobernancia que pudiera pro  
 ben firmar interese al amudamiento e. se habiendo quien hablara en contra  
 Antonio Leon se considero el asunto suficientemente discutido formandose por  
 Manuel Quiroga el Sr. a instancia de la Comisión las siguientes conclusiones:  
 Art.º 1º El gremio de todas las especies acuse al solicitador del Sr. Juan  
 Manuel Quiroga de haberse el encubrimiento de que trata el capitulo 2º del  
 Reglamento ya citado durante el año de 1902.

Manuel Quiroga el Sr. virtud de dicho encubrimiento el Ayuntamiento al Sr.  
 José Rodríguez uno de los señores de recordar el cargo total señalado por  
 José Quiroga medio de repante oficial teniendo que emplear para ello  
 las mismas reglas y reglas contenidas en el capitulo 2º del Reglamento y tener  
 José Quiroga de las disposiciones concordantes.

Art.º 2º El gremio se obliga en cambio a satisfacer al Ayuntamiento tri-  
 mensualmente y en los cinco primeros días del segundo mes de cada  
 mes. Expensas como la cantidad total del presupuesto que por parte del Tesoro  
 Municipal al año y recargos a poner asignados a las especies objeto del contrato.  
 Juan José León las especies de forasteros se entenderán comprendidas en este  
 Sr. Rodríguez contrato renunciándose el gremio en su consecuencia el Sr.  
 Refugio Gato cho a exigir el impuesto que la misma cuando se comerte  
 Ignacio Villarado al concurre, siempre que el interesado no este con  
 alguna sueldo o sueldo en el repante oficial.

Art.º 3º El gremio se obliga a recordar los recargos y recargos que  
 Sr. Gato pudiesen establecerse por otra ley sobre especies que siendo  
 Petros y sus especies hay no estan comprendidas en las tarifas del  
 Sr. Quiroga y impuesto para la cantidad que por ello se aumenta el  
 Sr. Quiroga cuando oblige de la población y los que por recargo comprenden

Rafael Henjo es un propositio a entender por escrito. Para formular y garantizar  
donde Memorias el contrato y para que puedan entenderse con el objeto en  
donde Larraeal mantas suadicion. Sonnan a nombre y en representacion  
Petrus farto del gremio, este entendera plenamente a los individuos Don  
Nelson de Harand de Harand et alonados y D. Demando et alonados  
Jose Mat de Harand de Harand et alonados a votar nominal separada y sucesiva  
Jose Amillo mente las condiciones fueron aprobada en todos los puntos  
Gregorio Henjo por el voto afirmativo y unanime de todos y cada uno de  
et alonados de Harand de Harand et alonados. En su virtud y hallandose presentes bi  
Severino et alonados de Harand de Harand et alonados la representacion por el gremio conferi  
Petrus Henjo de Harand de Harand et alonados se ella restaron al objeto la proposicion del  
Ant. Harco de Harand de Harand et alonados en los terminos, modo y forma que estan  
las unas condiciones, obligandose a su cumplimiento ba  
jo su responsabilidad personal y ofreciendo quitar las  
demas garantias que la corporacion tuvier a bien exigir.

Entrada la corporacion y considerando que la presen  
te proposicion de encubrimiento general haya acordado por  
may de las dos terceras partes del numero de individuos de que  
consta el gremio de conatos, segundos, jaban y sal comun  
de que procede segun el Reglamento de conatos. Consi  
derando que asi en su forma como en su fondo aquella pro  
posicion se ajusta estrictamente a las demas condiciones requie  
ridas por dicho Reglamento sin que de ella pueda seguirse perjui  
cio alguno para los intereses del municipio en cuanto a este el  
total presupuesto de las expensas totas que versa y responda  
al objeto que esta corporacion se propone en su acuerdo.

Y considerando del contrato quedara suficiente  
mente garantizado con la fianza personal constituida por  
su notone y suficiente arrango por unanimidad acordó  
la corporacion aceptar y aprobar la proposicion de encubri  
miento general de que queda hecho merito, bajo el juisio  
y condiciones que tambien se han especificado y en otra  
garantia que la personal ofrecida por los tres Don Ami  
eto Demando y D. Demando et alonados como repre  
sentantes del gremio. En su consecuencia y continuan  
do presentes todos y cada uno de los tres agrorados

pararon los mismos en cumplimiento de dicho Reglamento a acordar sobre la manera de hacer efectivo el precio de que vienen obligados a satisfacer. Despues de breve trinita en que prevalecieron de relieve las dificultades ofrecidas por la admision de los derechos por el granis quise este medio desechado en votacion nominal y adoptando unicamente el del reglamento general en el cual se tendran presentes las disposiciones contenidas en el articulo 27 del Reglamento tambien por terminado el acto firmando la presente los tres Concejales con los agruados asistentes que saber depondo de donde los que no saben y se espunan al margen en prueba del compromiso contraido y en garantia de su puntual y exacto cumplimiento de todo lo cual yo el Sr. certifico =

- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| <u>Maritio Maldonado</u>   | <u>Manuel Maldonado</u>   |
| <u>Juan de Jimenez</u>     | <u>Agustin Maldonado</u>  |
| <u>Jose Gora</u>           | <u>Manuel Jimenez</u>     |
| <u>Socorro Maldonado</u>   | <u>Bernardo Maldonado</u> |
| <u>Francisco Fernandez</u> | <u>Manuel Blumley</u>     |
| <u>Francisco Vergara</u>   | <u>Luciano Leon</u>       |
| <u>Daniel Jimenez</u>      | <u>Jehipe Burgoz</u>      |
| <u>Romualdo Bermudez</u>   | <u>Juan Carrascal</u>     |
| <u>Eustania Burgoz</u>     | <u>Casimiro Millan</u>    |
| <u>Antonio Maldonado</u>   | <u>Macelo Jimenez</u>     |
| <u>Antonio Rodriguez</u>   | <u>Benigno Millan</u>     |
| <u>Manuel Jimenez</u>      | <u>Manuel Rodriguez</u>   |
| <u>Manuel Fernandez</u>    |                           |

Fernando Hernandez Gilio Hernandez

José Rodriguez José Dimaso Felix Espillan

Victoriano Pallas Cefe V. No gato

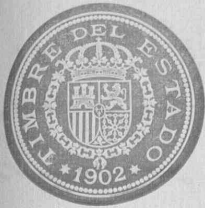
Antonio Alencar Martinio Angel

Ramon Rinjos

Sesión ordinaria del dia 2 de Octubre de 1902

Reunidos en las Casas Consistoriales  
los Jtes. de Ayuntamiento en mayoría se  
dieron abierta la sesión dándose cuenta  
del acta anterior que fue aprobada.

Después de lo que el Sr. Presidente me  
Nombrante  
dijo me refirió que el Médico titular Don Ma-  
chao titular Sr. y fernandez habia hecho renuncia ver-  
bal de su cargo por haberse marchado  
a Valencia de las Torres, y en tal vir-  
tud propone a Don Santiago Maramitay  
con residencia en Casas de Reina para  
que le sustituya con el carácter de inte-  
rino hasta que dicha titular se procese  
en debida forma. Dientido el particu-  
lar suficientemente la Corporación acor-  
dó por unanimidad nombrar médico su-  
tituto de este pueblo para la asistencia de  
las familias declaradas pobres y con el  
carácter de interino a D. Santiago Maramitay



N. 0.362.444 <sup>35</sup>

en el haber anual que le correspondía en  
cargo al presupuesto municipal últimamente  
aprobado y desde primero del corriente mes en  
que viene presentando sus servicios por invitación  
particular, expidiéndosele la oportuna orden  
para que tome posesión del cargo  
y le sea expedido el título correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando los se-  
ñores asistentes de todo lo que yo el Secre-  
tario certifico =

*[Handwritten signatures]*  
Domingo Maldonado Agustín Maldonado  
Socorro Maldonado Jacinto Jimenez  
Jose Lopez Manuel Jimenez  
Ramon Berroa

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1902

Reunidos en las salas Consistoriales  
los Sres. de Ayuntamiento en mayoría se de-  
claró abierta la sesión dándose cuenta del  
acta anterior que fué aprobada.

Formación del  
libro de libros  
personales.

Acto seguido y habiendo se termina  
de la distribución y recepción de las hojas



declaratorias de dichas personas por el agente encargado de la liquidación acordó anterior al Sr. Alcalde y Sr. de Ayunta-  
mientos para formar el padrón de las mis-  
mas para el presente mes, se expone al público por término de ocho días y una  
hacia reclamación se remita a la Comisión  
de Hacienda con su copia y listos cobra-  
torias.

No habiendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesión firmada  
los Srs. convenientes de que certifico =

Bautista Maldonado Agustín Maldonado  
Severo Maldonado José León  
Manuel Jiménez Jacinto Jimeno  
Ramón Buzos

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1902

Abierta la sesión en las salas consue-  
tarias con asistencia de la mayoría de los  
Srs. Concejales, se dió cuenta del acta anterior

Depositos de rera que fue aprobada.

Antonio y  
Antonio  
Antonio

Quinmediatamente y por el Sr. Pre-  
sidente se indicó la necesidad de confeccionar  
nuevos repartes de la contribución Urbana,  
rústica y prebenda y otros para el mes

cientos, pues por ser la época que determinan  
 las disposiciones vigentes y virentes del Sr  
 Arzob. de Hacia, al efecto se nombrará  
 un auxiliar para que ayude al Ayunta  
 miento y Junta pericia. Puesto a discusión  
 el particular la corporación acordó por  
 unanimidad que por el Ayuntamiento y  
 Junta pericia se proceda a la formación  
 de dichos repartes nombrados en concep  
 to de auxiliar para estos trabajos a Don  
 Honorario Burgos Jimenez que viene ha  
 ciéndolos en años anteriores con la uti  
 lización consignada en el presupuesto mu  
 nicipal. Con lo que y no habiendo más  
 asuntos de que tratar se levantó la sesión  
 firmada por los Srs. asistentes de todo lo que  
 es el Sr. certifica =

Don Antonio Maldonado Agustín Maldonado  
 Socorro Maldonado José León  
 Manuel Jimenez Juanito Jimenez  
 Ramon Burgos

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión en las salas consistoriales con la  
 mayoría de los Srs. Concejales se dió cuenta del ac  
 ta anterior que fue aprobada. Méto seguido se dió

Nombramiento de una comision. del Sr. Alcalde  
de la comision de Herencia fecha veinte y siete de Setiembre ultimo  
de para un numero trescientos noventa y nueve intercomu-  
nicar y presen- te el nombramiento de un delegado que represente  
de presen- te de esta corporacion para la aprobacion  
del presupuesto secretario para 1903, y para  
el examen y aprobacion en su caso de los  
cuentos de 1901, en su virtud y obediencia  
el particular suficientemente la corpora-  
cion acordó por unanimidad nombrar a  
Don Rafael Dominguez Burgos vecino  
de Herencia con tal objeto a quien se le ex-  
pedira la oportuna credencial.

Cédulas por tambien acordó la corporacion que  
honras. habiendo sido terminada el pago de si-  
dulas personales para 1903, sea expuestas al  
publico por termino de ocho dias para de-  
rogarlas anunciandose en la forma de  
costumbre.

Y no habiendose mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesion firman-  
do los Sres. emponentes de todo lo que  
yo el Secretario certifico =

Manuel Maldonado Manuel Maldonado  
Isidro Maldonado Jacinto Jimenez  
Agustin Maldonado Ramon Burgos



Sesion ordinaria del dia 9 de Feb. de 1902

Reunidos en las Casas Comisionales  
los Sres. de Ayuntamiento en mayoria se de-  
claro abierta la sesion dandose cuenta del  
acta anterior que fue aprobada.

Nada

Se acordó el despacho ordinario y  
no habiendo asuntos alguno de que tra-  
tar se levantó la sesion firmados los  
concurrentes de todo lo que yo el Sr. con-  
tifico =

No. Maldonado Maldonado Maldonado  
Pimero Ramon Borge

Sesion ordinaria del dia 16 de Feb. de 1902

Abierta la sesion en las Casas Com-  
isionales con la mayoria de los Sres.  
Concejales se hicieron varias preguntas  
Ordinarias por los presidentes y no habiendo asunto  
alguno de que tratar se hizo constar  
asi firmados los Sres. asistentes de que  
yo el Sr. contifico =

No. Maldonado Maldonado Maldonado  
Pimero Ramon Borge

Sesion ordinaria del dia 23 de Vtes. de 1902

Sec. de Ayunt.

Reunidas en las Casas Consistoriales

Alcaldes

los Sr. de Ayuntamiento y abierta la

D. Darío Mald.

sesion el Sr. Presidente dió cuenta de una

Concejales

instancias de Don Jorge Janner como

Alfonso Mald.

aprovechados de Don Secundino Mateos en

Isidro Mald.

solicitud de que se le tengan cuenta

Jose Luis

la utilidad que puede producirse la

Jaime Jimenez

carraz que se propone aprovechar en

Jose

las dehesas Matapenas, Guayo y Stijeras

Ramon Burgos

propias del Sr. Mateos conforme al ar-

Contab. por  
utilidad de  
la caraz.

ticulo 3.º del Reglamento de la Con-

tribucion territorial en su regla 4.ª

para establecer el orden de caraz

en arreglo al articulo 9.º de la re-

gencia Ley y visto el informe de las

Junta pericial el Ayuntamiento

acordó que conforme al mismo se

tenga por reformada la utilidad de

quida que en la actualidad tiene

declarada en el amilproyecto de

reforma Don Secundino Mateos anexo

fundado las ciento cincuenta pesetas

que debe pagar los productos de la

caraz en el repartimiento que se forme

para el año 1903. Que se remita al

Sr. Orden. de Contribuciones de la pe-

riencia y certificación de las cuentas

de las dehesas Matapenas, Guayo y Stijeras

propias del Sr. Mateos conforme al ar-

y el de la junta pericia para su apro-  
bacion definitiva. A no habiendo mas asuntos  
de que tratar se levantó la sesion firmada  
los asistentes de que yo el Sr. certifico =

E. Manuel Maldonado  
Manuel Maldonado  
Jacinto Jimenez  
José Maldonado  
Aguilón Maldonado  
Ramon Buzo

Sesion ordinaria del dia 30 de Febr. de 1902

Abierta la sesion en las salas consis-  
toriales con asistencia de la mayoria de los  
Sres. Concejales se dió cuenta del dictamen  
tenor que fue aprobado.

Personas  
de voto  
" "

Acto seguido se dió cuenta de va-  
rias relaciones juradas sobre alteracion  
de riquesas presentadas por Antonio Rodri-  
guez Hernandez, Manuel Leon Barandera,  
Francisco Leon Torres, Daniel Venos Hernan-  
dez, Gabriel Hernandez, Blas Lopez, Anto-  
nio Godoy Atienza y Estanec Rodriguez  
Guardado acompañando informacion po-  
sicionada aprobada respectivamente por au-  
to de veinte y siete de Agosto, veinte y ocho  
de idem, veinte y nueve, treinta, veinte y ocho,  
veinte y ocho, diez y nueve y veinte y cinco  
del mismo mes del año corriente de varias  
fincas que han adquirido a fin de que les  
sean otorgados el amparo y bajada

Don Francisco Jerez, vecino de Guayaquil,  
Francisco Godoy y el Abolido Correo Millan  
por sus propios y vitales. Entendidos los bonos  
revisados acordó por unanimidad que se  
tome nota bastante para que en su día  
proceder a los efectos prevenidos por el Regla-  
mento vigente sobre las contribuciones ter-  
ritoriales, toda vez que aparezcan satisfechos  
los derechos Reales a los Morosindos. Que  
se expidan certificaciones en relación de es-  
te acuerdo a cada uno de los interesados  
para los efectos de la Ley y con inserción  
de las fincas definitivamente en el Regis-  
tro de la Propiedad.

Con lo que y no habiendo más  
asuntos de que tratar se levantó la se-  
sion firmados los Sres. asistentes de to-  
do lo que yo el Sr. certifico =

Manuel Maldonado Manuel Jimenez  
Juan Maldonado Socorro Maldonado  
Manuel Maldonado Ramon Bango

Sesion ordinaria del día 7 de Diciembre de 1902

Reunidos en las salas territoriales  
los Sres. de Ayuntamiento en una  
Sala del goya y abierta la sesion se leyó el acta  
jurado de los anteriores que fue aprobada.  
de lo mismo  
Acto seguido acordó la Comu-  
nicacion de los papeles de los trabajos sobre



formación de las listas de jurados conforme al artículo 1.º del Real Decreto de 8 de Marzo de 1897, y de comparecientes para votar y sermonear conforme al artículo 2.º de la ley de 8 de Febrero de 1897.

Constitución acordó que se expungas al Boletín público por término de seso días el reparto de formularios confeccionados para 1903 y se pongan los papetes a las contribuyentes para sus descripciones.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por ser las once y cuarenta y cinco minutos de que certifica


Señon ordinaria del día 14 de Diciembre de 1902.

Abierta la sesión en las Casas Comitorales y habiendo sido suficiente de comparentes, se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Presencia de Juan Carrasco

Acta seguida se dió cuenta de una relación jurada sobre afluencia de bienes sujeta por el Censo de esta Fran Carrasco Rodríguez de una finca que ha adquirido título enajenada de



matra clemine y otra con chivo y estaca en  
San Cristobal del este termino, por compra de Don  
Francisco Perez segun informacion posesoria  
aprobada por junta de doce de Septiembre sil-  
tino, y junta que ha satisfecho los derechos Pa-  
ses a la Hacienda, la Corporacion acordó por  
unanimidad, se tome nota constante y para que  
en su dia tenga efecto la alteracion y se le  
expediere la certificacion de este acuerdo

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmando los asistentes de  
que yo el Secretario certifico =

José María Maldonado  
Vicente Maldonado  
Agustín Maldonado  
Joaquín Maldonado  
Socorro Maldonado  
Manuel Maldonado  
Jaime Maldonado  
Ramon Borja

### Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre del 1821

Reunidos en las Casas Constitucionales los  
Señores de esta Junta en mayoría, se declaró abierta  
la sesion de donde cuenta del dicto anterior que  
la posesion fue aprobada, y esta seguida se dio cuenta  
de una relacion formada y presentada por el  
Sr. D. Juan Maldonado y se le dio lectura  
de la alteracion de bienes y al efecto se acordó  
de dar una terna de conatos al titulo del rebu-  
do de cabida de nueve clemine. Otra terna  
se dio al titulo del censo de la misma ca-  
bida que la anterior y ambas en este ter-

señalada, comprada á Camisero & Villan á título  
al cual le dió de baja. Enterada la Corporación  
y visto el expediente por sí aprobado por auto  
de tres de Septiembre último y habiendo pagado  
los derechos Reales á la Hacienda según se hace  
constar, acordó por unanimidad, se tome nota  
constante para que en su día se haga la entrega  
de lo que se solicita expidiendo la certificación  
oportuna de este acuerdo.

Recargo de  
en el comu-  
nos prima de  
entres

Por el Sr. Alcalde se manifestó que habiendo  
sido cobrada por supo de continuo, en este  
año, venida al agente para que se informase y  
este constata que dicho aumento es de setecientos  
veintiocho pesetas y 48 centimos para atención  
de primera guerra, diferencia que existe entre  
el recargo municipal sobre trinitario, penario  
y subano con lo que los anteriores tienen que  
pagar, y como dicha suma no está consignada  
en el presupuesto municipal ni repartida en el  
repente á consumo, lo pone en conocimiento de  
la Corporación para que acuerde lo que crea  
conveniente. Enterada esta y después de un  
de discusión acordó por unanimidad, que la  
cantidad que la Hacienda cobra por dicho  
consumo se pague al Ayuntamiento de capitales de  
gastos y en su defecto del capítulo de impo-  
tos, extendiendo el oportuno subscrito explican

tiva. El Ayuntamiento teniéndose á la vista el re-  
punto de Cuentas por 1908 y previo anuncio  
y papetada de aviso, comparecieron algunas  
interesados en reclamación de agravio, acordán-  
do dar cuenta á la Junta para su resolución.  
No habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión firmando los concurrentes de  
que yo el Sr. certifico = Socorro Maldonado

87 Barilo Maldonado Manuel Maldonado  
Agustín Maldonado Fausto Finem

Ramon Burgo

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre del 1908

Reunido en las Casas Constitucionales los  
Sr. Def. y Junta en mayoría, se declaró abierta la  
sesión dándose cuenta del acta anterior que fue  
aprobada. La Corporación acordó en virtud de ser  
la última sesión del año, que por el Sr. Alcalde se  
ordenen los pagos pendientes segun permitian los  
fondos, formalizándose la contabilidad para la  
liquidación oportuna del periodo ordinario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmando los concurrentes  
de que yo el Sr. certifico = Maldonado

86 Maldonado Maldonado  
Maldonado Fausto Finem

Ramon Burgo